

ACTA SESIÓN ORDINARIA Consejo Comunal de Seguridad Pública

FECHA: 13 DE ABRIL DE 2017

SESIÓN N° 02

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Consejo, a las 10.10 horas.

Asisten los siguientes señoras y señores Consejeros:

Don Horacio Novoa, Alcalde (s), quien preside la sesión.
Doña Cecilia Delgado Delgado, representante de la Intendencia.
Don Fernando Manzur Freig, Concejal de Recoleta.
Don Luis Orellana, Representante PDI.
Don Ismael Cid Riffo, Mayor de Carabineros.
Don Andrés Montes Cruz, Fiscal Regional Metropolitano Norte.
Don Fares Jadue, Director de Dideco.
Doña Mabel Ramírez, Cosoc.
Don Antonio Muñoz Mayne-Nicholls, Senama
Doña Loreto Díaz Sarabia, Sernatur.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Patricio Aguilar Quezada, Secretario Municipal (s).

Además, se encuentran presentes:

Doña Eida Fazzi González, Encargada Programa Seguridad Comunitaria Recoleta
Don Isaac Mongoya, Programa Seguridad Comunitaria Recoleta
Doña Carol Yáñez Chandía, Barrios Comerciales Persa Zapadores.
Don Víctor Araya Alarcón, Programa Juntos más Seguros.
Doña Cecilia Quiroz, Terapia Multisistémica Recoleta.
Don Marcelo Orellana, Apoyo a Víctimas, Subsecretaría Prevención del Delito.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Anterior.
- 2.- Exposición Convivencia Comunitaria
 - Incivildades
 - Personas en Situación de Calle
 - Comercio Ilegal
 - Bandas Delictuales que ocupan espacios públicos
- 3.- Metodología de Trabajo respecto de la exposición anterior.
 - Ronda de discusión
 - Consideraciones Finales

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR HORACIO NOVOA, ALCALDE (S): Buenos días a todos.

Sobre el Acta, ofrezco la palabra para observaciones o consultas sobre el Acta.

EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR: Tienen en su poder el Acta de la sesión anterior.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No habiendo observaciones, pasamos a la aprobación.

¿Por la aprobación del Acta entregada?
Se aprueba el Acta.

2.- EXPOSICIÓN CONVIVENCIA COMUNITARIA

SEÑOR ISAAC MONGOYA: Miembro del equipo del Plan Comunal de Seguridad Pública.

A propósito de la primera exposición que se hizo en la sesión de constitución del Consejo, donde se mencionó dentro de las temáticas relevantes que debería abordar el Consejo, una de ellas era la convivencia comunitaria.

En ese sentido, la presentación que vamos a ver en este momento tiene relación con lo que se denomina incivildades y atendiendo además a lo que dicta el Plan comunal y las orientaciones del Consejo, las cuales debieran establecer algunas estrategias de trabajo y metas, para ir aportando a la solución de esta problemática.

Posterior a la presentación, vamos hacer un ejercicio de trabajo, para poder compartir algunas problemáticas y viendo como cada Institución puede aportar a la solución de este problema.

Las incivildades

Son todas aquellas conductas cuyo efecto altera la sana convivencia al interior de las villas, poblaciones o barrios.

En esta categoría caben una serie de acciones, como por ejemplo:

- Depositar basura y escombros en calles, plazas, sitios eriazos, etc.
- No cuidar los espacios de uso comunitario como plazas, multicanchas y sedes vecinales.
- Consumo de alcohol y drogas en espacios públicos. Riñas o peleas en espacios públicos.
- No asumir la tenencia responsable de las mascotas.
- Conducir a exceso de velocidad en calles y pasajes.
- Escuchar música a un volumen excesivo.
- Rayar muros y paredes, no respetando la propiedad pública y privada.
- Utilizar espacios diseñados para la población vulnerable (adulto mayor, mujeres embarazadas y personas con capacidades diferentes, entre otras), sin tener esta condición.

EL SEÑOR ISAAC MONGOYA:

- Estacionar vehículos de manera inadecuada, ya sea en espacios que no son de su propiedad, o en lugares que imposibilitan la libre circulación de los vecinos.
- No tener la disposición de resolver conflictos de manera pacífica, con la familia y vecinos.
- Utilizar un Lenguaje inadecuado (groserías) con las personas de su entorno.

Criminología ambiental

Hay 2 presupuestos teóricos que explican desde que punto de vista las incivildades se transforman en una problemática para los barrios.

- Teoría de las ventanas rotas:* Explica el miedo, desorden social y falta de control social; plantea el desorden social y las incivildades físicas y sociales como causas del temor, lo que redundaría en una reducción del control social y luego en el delito.
- Teoría de la desorganización social:* Establece cierta relación entre incivildad, miedo al delito y también de manera independiente a la anterior, con el crimen, lo cual explicaría el fenómeno contradictorio de altos niveles de temor y bajos índices de delitos.

Cantidad y tipo de delitos total en la comuna de Recoleta

Tipo de delito	a2005	a2006	a2007	a2008	a2009	a2010	a2011	a2012	a2013	a2014	a2015
DMCS	6.070	6.557	7.455	7.147	7.635	7.430	7.697	7.651	8.094	7.769	7.580
VIF	647	666	1.022	1.078	1.061	1.095	1.285	1.228	1.305	1.014	1.044
LEY DE DROGA	440	475	632	830	599	1.283	836	790	649	522	487
LEY DE ARMAS	114	125	168	610	433	133	106	79	145	117	103
INCIVILIDADES	3.794	4.177	4.675	5.962	6.915	9.636	8.813	6.194	7.122	8.939	8.567
ROBO AL COMERCIO	799	972	1.091	1.075	1.002	1.214	1.266	595	643	892	902
OTROS	259	290	301	366	346	399	410	391	384	313	126

EL SEÑOR ISAAC MONGOYA:

Incidencias: Comparación entre Casos Policiales vs Aprehendidos, Víctimas y Victimarios

Incidencias	a2005	a2006	a2007	a2008	a2009	a2010	a2011	a2012	a2013	a2014	a2015
Casos Policiales											
Incidencias	3.794	4.177	4.675	5.962	6.915	9.636	8.813	6.194	7.122	8.939	6.567
Aprehendidos											
Incidencias	3.402	1.963	680	633	648	649	686	688	512	402	401
Víctimas											
Incidencias	1.849	2.284	2.976	3.800	3.252	3.843	3.985	3.522	3.478	3.375	3.332
Victimarios											
Incidencias	4.198	3.159	2.505	3.214	4.743	6.802	7.159	4.518	5.051	3.594	2.921

Relación % contra Casos Policiales											
Aprehendidos											
Incidencias	89,7%	47,0%	14,5%	10,6%	9,4%	6,7%	7,8%	11,1%	7,2%	4,5%	6,1%
Víctimas											
Incidencias	48,7%	54,7%	63,7%	63,7%	47,0%	39,9%	45,2%	56,9%	48,8%	37,8%	50,7%
Victimarios											
Incidencias	110,6%	75,6%	53,6%	53,9%	68,6%	70,6%	81,2%	72,9%	70,9%	40,2%	44,5%

Evolución de incidencias (frecuencia de casos policiales) años 2005 al 2015

Tipo de incidencias	a2005	a2006	a2007	a2008	a2009	a2010	a2011	a2012	a2013	a2014	a2015
Amenazas	624	815	1.332	1.802	1.627	1.779	1.758	1.832	1.339	1.533	1.505
Ebriedad	180	500	578	833	901	949	931	736	852	1.301	890
Consumo de alcohol en la vía pública	218	406	428	754	1.011	1.094	2.301	1.148	1.841	4.083	1.867
Daños	1.122	1.108	1.084	1.105	1.023	1.003	1.018	1.080	1.086	968	1.050
Otras incidencias	1.850	1.348	1.253	1.488	2.353	4.211	2.804	1.398	1.504	1.056	1.255
Total	3.794	4.177	4.675	5.962	6.915	9.636	8.813	6.194	7.122	8.939	6.567

Principales incidencias por Unidades Vecinales

UV	DELITO O INCIDENCIA	AREA INSEGURA	IMPACTO
15	Consumo de alcohol en la vía pública	Feria	Naturalización el consumo
21	Consumo de alcohol, drogas, peleas, lesiones	Área inseguridad 3 Plaza en punta de diamante	Inseguridad
21	Consumo de drogas, pastillas y posible venta de drogas	Zona trasera del Colegio	Comunidad escolar está enterada, conflictos
10	Consumo de alcohol en la vía pública y drogas. Asaltos	Área inseguridad 3 Plaza Umenota	Intranquilidad, no dejan dormir.
9	Daños vandalismo, consumo alcohol y droga, niñas callejeras y lesiones	Área inseguridad 5 Plaza - Punta de Diamante - no está equipada.	Malestar por ruidos
34	Venta ilegal de alcohol vía pública, hacinamiento	Calle, Casa	Inseguridad, temor a represalias
34	Venta ilegal de alcohol vía pública, hacinamiento	Calle, Casa	Inseguridad, temor a represalias
34	Venta ilegal de alcohol vía pública, hacinamiento	Calle, Casa	Inseguridad, temor a represalias
34	Venta ilegal de alcohol vía pública, hacinamiento	Calle, Casa	Inseguridad, temor a represalias
33	Acumulación de basura, consumo de alcohol en la vía pública	Calle	Lugar de reunión de delincuentes, desperdicios que sirven de armas blancas, botellas, problemas de higiene
28	Consumo de drogas en la vía pública	Plazuela	Inseguridad
29	Zona insegura (Consumo de alcohol, microbasural)	Sitio anazo	Consumo de alcohol, microbasural

EL SEÑOR ISAAC MONGOYA:

UV	DELITO O INCIVILIDAD	AREA INSEGURA	IMPACTO
12	Consumo de drogas alcohol, sexo en la vía pública, microtráfico	Area inseguridad 29 Plaza	Vecinos aburridos de las incivildades
12	Consumo de drogas alcohol, sexo en la vía pública, microtráfico	Area inseguridad 29 Plaza	Vecinos aburridos de las incivildades
11	Consumo de alcohol y drogas (fines de semana)	Area inseguridad 39 Plaza	Molesta oír a drogas
19	Consumo de drogas en la vía pública	Plaza	Molesta
24	Consumo de alcohol y drogas en la vía pública, lesiones, comercio ilegal (madrugada)	Calles	Caidad de vida convivencia
24	Consumo de alcohol y drogas en la vía pública, lesiones, comercio ilegal (madrugada)	Calles	Caidad de vida convivencia
6	Consumo de alcohol y drogas en el espacio público	Area Inseguridad 46 Plazas Alberto Hurtado	Inseguridad, molesta por causa de los ruidos molestos y rufas, sobre todo durante la noche
6	Consumo de alcohol y drogas en el espacio público	Area Inseguridad 48 Plazas Alberto Hurtado y Augusto , durante el día y la noche	Inseguridad, molesta por causa de los ruidos molestos y rufas, sobre todo durante la noche
6	Consumo de alcohol y drogas en el espacio público	Area Inseguridad 47 Plaza Augusto , durante el día y la noche	Malestar, incomodidad
6	Consumo de alcohol y drogas en el espacio público	Area Inseguridad 49 Plazas	Temor e inseguridad
6	Consumo de alcohol y drogas en el espacio público	Area Inseguridad 49 Plazas	Temor e inseguridad
6	Consumo de alcohol y drogas en el espacio público	Area Inseguridad 49 Plazas	Temor e inseguridad
6	Consumo de alcohol y drogas en el espacio público	Area Inseguridad 49 Plazas	Temor e inseguridad
6	Consumo de alcohol y drogas en el espacio público	Area Inseguridad 49 Plazas	Temor e inseguridad
3	Consumo de droga y alcohol y Ruidos molestos.	Calle, casas	Malestar, desagrado. (Jóvenes se hablan en las borracheras sobre los delitos que cometen en otras comunas)
4	Consumo de alcohol y drogas en el espacio público	Plaza	Inseguridad

UV	DELITO O INCIVILIDAD	AREA INSEGURA	IMPACTO
4	Consumo de alcohol y drogas en el espacio público	Plaza	Inseguridad
25	Venta de droga, consumo de alcohol y persona en situación de calle	Plaza	Ruidos molestos e inseguridad
27	Consumo de droga y alcohol en la vía pública	Calle	Molestar, inseguridad, y robo en casas
27	Consumo de droga y alcohol en la vía pública	Calle	Malestar, inseguridad, y robo en casas
4	Consumo de alcohol y drogas en el espacio público	Plaza	Inseguridad
4	Consumo de alcohol y drogas en el espacio público	Plaza	Inseguridad
31	Consumo de alcohol y drogas en el espacio público	Canche de fútbol y plaza	Agresión a vecinos y ruidos molestos
17	Consumo de Droga en el espacio público	Gruta de la virgen, plaza Condominio blocks	malestar e inseguridad
26 A	Consumo de droga	Cancha de futbol en predio de sede vecinal	jóvenes del sector
8	Consumo de Droga en el espacio público	Plazas y pasajes, pasillos de Blocks de departamentos	Miedo, porte y uso de armamento corto y arma blanca.
8	Consumo de Droga en el espacio público	Plazas y pasajes, pasillos de Blocks de departamentos Blocks 8 y 9	Miedo, porte y uso de armamento corto y arma blanca.
2	Microtráfico Territorial y consumo de alcohol y drogas en la vía pública	Pasaje detras de sede deportiva	Ruidos molestos, malestar

EL SEÑOR ISAAC MONGOYA: A partir de eso, hay un ejercicio que está en sus carpetas, donde como equipo les proponemos que puedan identificar y priorizar 3 problemas respecto de las incivildades y de qué forma puede aportar la Institución que representan a la solución y en qué plazo.

Este ejercicio será sistematizado y presentado, se van a ir estableciendo seguimiento a estos plazos que nos vamos a colocar.

3.- METODOLOGÍA DE TRABAJO RESPECTO DE LA EXPOSICIÓN ANTERIOR

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Represento al Consejo de la Sociedad Civil.

Uno de los grandes temas que, a partir de su exposición, también tienen que ver como el Estado, no solo el Municipio ha abandonado algunos lugares, en el caso de la Unidad Vecinal N°14, es una Unidad Vecinal que jamás ha tenido escuelas, jardines infantiles, canchas, sede social, plaza.

Por lo tanto, no es que la organización pueda abandonar la comunidad, sino que no existe un lugar para poder compartir los problemas de la población.

En el caso de la Unidad N°13, tiene de todo, pero siempre ha funcionado mal su Organización como Junta de Vecinos.

En el caso de la Unidad N°31, efectivamente el tema del alcohol tiene que ver con varios factores.

Patronato, La Vega, todos están cerca de Bellavista y es un lugar de jolgorio. Entonces, también aquí tiene que ver en cómo nosotros, incluyendo a las Organizaciones vivas de la comuna, logramos hacer estos diagnósticos, no solo a partir de lo que hace el Municipio, como un ente que cree que lo que está haciendo es mejor para la ciudadanía.

Aquí, lo que ha faltado siempre es cómo me preocupo del problema y anteponernos a él.

Voy a poner un caso cercano, el cual tiene que ver con el Jardín que tiene conflicto.

Si la Municipalidad hubiese ocupado todos los programas del Chile Crece Contigo, los jardines infantiles y todo eso, y hubiésemos puesto la necesidad del jardín mucho antes de lo que significa la construcción del jardín, y la gente lo ve como una necesidad; si en vez de Municipio en Tu Barrio hago actividades infantiles 6 meses antes, la gente va a decir *"aquí nos falta un jardín"*.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Esa habilidad blanda tiene que ver también con el contexto que tiene el Municipio.

Eso nos pasa cuando vemos no solo el tema de Educación, de las no posibilidad de los pobres y poblaciones vulnerables, sino que también tiene que existir un compromiso del Estado.

Aquí hay un compromiso de muchos años, que en esas Unidades Vecinales que tienen conflicto, se va a mejorar su infraestructura, pero es una promesa.

En ese sentido, cuando uno coloca los problemas acá en el ejercicio 2, se va a topar con esos problemas que uno puede tenerlos siempre, pero hay que buscar cómo los solucionamos.

EL SEÑOR ISAAC MONGOYA: Esa es la idea del ejercicio, contar también a propósito de esto mismo, cómo esto va a estar sistematizado.

Y cómo en el Cosoc comunal, que ahora es una Organización legal, vamos a tener que hacer un seguimiento respecto de estas mismas estrategias de trabajo.

Por supuesto que a la hora de priorizar estarán los lugares más afectados respecto a las inseguridades.

Concuerdo con la señora Mabel respecto a la Unidad Vecinal N° 14.
Pertenezco a esa Unidad Vecinal.

Tengo el mismo diagnóstico respecto de la ausencia de factores protectores, como escuelas, plazas, entre otras cosas en ese espacio.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Además, ahí como es un barrio que no hay peleas, porque afectivamente pueden tomar alcohol, pero no hay muchas peleas, el mundo del tráfico se ha instalado en esa población.

Entonces, la gente se va y vende sus casas.

No teníamos casas de traficantes y hoy tenemos alrededor de 10 o 12, porque efectivamente es un barrio muy vulnerable, respecto al que vende droga.

LA SEÑORA ELDA FAZZI: Es importante que los Consejeros llenen esta hoja, la requerimos.

Sugiero, para ordenarnos, que llenemos la hoja y después hacer la ronda de discusión.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Correcto, procedamos como nos acaba de señalar la señora Elda.

1.- De acuerdo a lo expuesto, ¿qué problemas relacionados con la seguridad, identificaría usted en la comuna, en relación con la Organización que ustedes representan?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA:

2.- Considerando el ámbito en que se desenvuelve, ¿de qué forma puede la Organización a la cual representa, colaborar en la solución de algunos o de los problemas identificados anteriormente?

La señora Mabel es representante de una Organización de carácter comunitaria, además Presidenta del Cosoc, por lo tanto tiene una perspectiva respecto a los problemas que generalmente tienen en sus sectores o jurisdicciones.

3.- ¿Cuáles son los pasos a seguir para llevar a cabo esta solución y sus plazos?

Una vez que completen este documento, la idea es pasarlo a la ronda de discusión para su análisis y posteriormente seguramente esto va a ser incorporado al Plan comunal.

LA SEÑORA ELDA FAZZI: Claro, esa es la idea, además fijarnos metas y plazos, porque no solo que discutamos, si no que también ejecutemos, esto nos ayuda a ordenarnos, entendiendo que la seguridad es una coproducción, que nos compete a todos los que estamos acá, además de toda la comunidad de Recoleta.

3.1.- Ronda de discusión

LA SEÑORA CECILIA DELGADO: Estoy reemplazando a la señora Paulina Fernández, de la Intendencia.

No conozco mucho la comuna, vengo a algunos sectores.

En ese sentido esa es mi experiencia y acercamiento a la comuna, puedo identificar que el consumo de alcohol de jóvenes en la vía pública es un problema, sobre todo donde se encuentran los restaurantes, pub, Bellavista, etc., principalmente de jóvenes adolescentes.

A partir de eso, también las peleas en la vía pública y la basura en algunos sectores.

Como Intendencia, tenemos algunos apoyos, por ejemplo, recursos a través de los fondos concursables o recursos que pone a su disposición la Subsecretaría de prevención del delito, para el mejoramiento de espacios públicos, como iluminación, recuperación de los espacios.

Esta misma idea que tuvo el señor Intendente y su equipo, de hacer plazas de bolsillo, que es una buena idea, en términos de poner en un sitio eriazos, donde hay un problema, se van agudizando en la medida que se van manteniendo.

LA SEÑORA CECILIA DELGADO: Si tengo una ventana rota, los vecinos van a seguir esto, porque esa desesperanza prendida, se va acostumbrando al espacio desmejorado, a la basura, etc., que también da una mirada de la vida distinta.

Apoyo para constituir mesas con servicio a nivel de la Región, eso es para abordar el control, la prevención, etc.

Los pasos, el diagnóstico está, pero como sabemos que los recursos son escasos, hay que hacer una priorización de barrio, partir por donde quizás es más agudo, donde queremos hacer algunas experiencias que nos permitan replicarlas y la constitución de mesas para definir acciones de prevención, control y fiscalización con los servicios.

LA SEÑORA ELDA FAZZI: Una sugerencia e incorporación dentro de esto, que no fue mencionado, es el problema de las personas en situación de calle.

Si bien es cierto, dentro de las incivildades ellos incorporan varios de los puntos, hemos hecho una coordinación con Carabineros, trabajamos de manera constante, hay retiro de personas en situación de calle, también trabajamos con el Departamento Social.

No obstante, es como el eterno retorno, porque una y otra vez, siempre vuelven, los sacamos un día y en la tarde vuelven.

Los vecinos nos llaman, es un punto que hay que tenerlo en cuenta, porque es como que este año dadas las circunstancias políticas, han cambiado su hábitat.

Entonces, los que estaban viviendo en Santiago Centro y alrededores de Recoleta, se van trasladando hacia acá.

Creo que el estar sacando no está siendo suficiente, es más de lo mismo, la idea es buscar una estrategia en conjunto en torno a aquello.

Todos sabemos que hay muchos recursos disponibles, hay un abanico de los cuales hay que hacer el estudio, pero siento que es una especie de inundación. Obviamente, las causas son múltiples, una de ellas es hasta el deseo de querer vivir en la calle, porque un tema es que nosotros los sacamos, pero también hay que hacerse cargo de ellos.

EL SEÑOR ANDRÉS MONTES: Fiscal Regional de la Fiscalía Centro Norte.

Tengo una pregunta metodológica, porque vimos una presentación sobre las incivildades, pero después el documento de las consultas habla en general sobre los problemas de seguridad en la comuna.

Entonces, ¿vamos a focalizarnos en las incivildades o en todos problemas? Solo incivildades.

EL SEÑOR ANDRÉS MONTES: Creo que hay otros temas que también son muy importantes desde el punto de vista de la Seguridad.

Me atrevería a hacer una prelación al mismo orden que se propone acá.

Hay temas que tienen que ver con delitos contra propiedades, que afectan las percepciones.

Un poco más arriba en intensidad, esta todo lo que tiene que ver con drogas; y lo más arriba y lo que genera la mayor percepción de inseguridad, tiene que ver con el uso de armas, sobre todo con las balaceras, porque generan una percepción subjetiva de que no hay control, hay un descontrol absoluto.

Creo que cualquier acción que se tome en el futuro, tiene que tener en perspectiva el problema para definir la estrategia.

Hablando derechamente de las incivildades, creo que hay cosas que se pueden hacer.

Hoy hay algunos ámbitos donde la ley entrega ciertas facultades que se han subutilizado.

Hay problemas en los que la ley es muy ineficiente, sobre todo en el tema de las personas en situación de calle, que generan muchos problemas y muchas veces se ha entregado mucho apoyo a esas personas y finalmente cuesta mucho controlarlas, porque aunque se les ofrezcan lugares donde alojar, son personas que normalmente no lo van aceptar, sobre todo ahora que viene el invierno y vamos a estar en situaciones mucho más críticas, pero claramente ahí hay que definir alguna estrategia más específica, para tratar de tener un lugar donde puedan estar en mejores condiciones y más dignas esas personas, que es lo complejo.

Un factor que produce mucho problema, tiene que ver con el consumo de droga y alcohol en los espacios públicos, sobre todo plazas o esquinas de lugares básicamente residenciales. Ahí las facultades legales son distintas. Por una parte, está la Ley de Alcoholes, que permite cursar ciertas infracciones a las personas que consumen alcohol en la vía pública. Ahí hay que ver cómo está funcionando ese proceso, sobre todo porque se cursan infracciones y eso no va al mundo penal, sino que al mundo de Policía Local. Quizás habría que hacer un levantamiento de eso y ver cuáles son las medidas que se están tomando.

Otro ámbito, donde sobre todo Carabineros, pero también Investigaciones trabaja mucho, es el control de personas que están consumiendo droga. Normalmente es un grupo de jóvenes que se juntan a consumir droga en una plaza, uno podría considerar que por sí mismo eso no está afectando a otros, pero cuando ya hay un consumo de drogas y se le suma alcohol, después empiezan a afectar también a las personas que transitan por el lugar, se produce un problema distinto.

EL SEÑOR ANDRÉS MONTES: Llega Carabinero e Investigaciones, les hacen un control de identidad, lo encuentran consumiendo droga o derechamente les encuentran droga, considera que es una falta, la cual tiene una sanción de multa y es la única que se aplica hasta ahora.

El sistema es muy irracional, porque tiene una sanción de multa, el Ministerio Publico presenta los antecedentes a las Policías, el Juez le aplica la multa, pero se paga o no, esta fuera del ámbito de mis competencias, pero no lo tengo claro.

Pero, la Ley de Drogas, considera otras herramientas, las cuales por lo menos en mi experiencia nunca han sido aplicadas. Una de ellas es establecer programas de prevención para esas personas.

Probablemente un joven de 19 años, al cual queremos mandar a un programa de prevención de drogas, cuando estaba consumiendo marihuana en una plaza, no va a estar muy motivado, pero quizás podría remirarse y generarse una estrategia específica para abordar ese tema.

Otra sanción posible, que también nosotros podemos pedir, pero tiene que estar bien estructurada, es que la Ley de Drogas le entregó la función a los Municipios el año 2005 -esto de verdad nunca lo he visto, pero creo que es una buena instancia para plantearlo- es generar un programa de trabajo en beneficio de la comunidad. Y todas las personas que sean sancionadas por la Ley de Drogas, por consumo, pueden tener como sanción el trabajo en beneficio de la comunidad.

Tal vez eso puede ser mucho más positivo, más productivo, podemos tomar esa conducta que hoy puede ser un poco negativa en una plaza, porque afecta a otros, quizás puede tomarse una conducta como esa y transformarse en algo positivo, en beneficio de la comunidad, a través de implementar un programa de trabajo comunitario y eso la ley hoy lo contempla y no se ha aprovechado.

Propongo derechamente, que tomemos eso y quizás definamos las bases de un programa de trabajo para el ámbito de la Ley 20.000.

EL SEÑOR FARES JADUE: Director de Desarrollo Comunitario.

Me parece acertado lo que plantea el Fiscal, la modalidad en mi experiencia en otro Municipio y también en este, es que cuando el Juez decreta efectivamente trabajos comunitarios por infracción a la Ley de Drogas u otras, en general los Municipios lo que hacemos es incorporarlo a un trabajo comunitario. No existen programas específicos.

Quizás el programa específico podría dinamizarse más para que Tribunales derivara, porque también nosotros acogemos el caso, generamos alguna orientación con el joven y la familia, hacemos el trabajo comunitario, este se cumple, pero no significa necesariamente que la motivación del joven sea cambiar la conducta, sino que más bien cumplir una sanción que esta decretada por un Tribunal y ahí queda el tema.

EL SEÑOR FARES JADUE: La posibilidad de tener un programa quizás orienta más a la reeducación, cuando pensamos en jóvenes.

Ahora, nosotros tenemos convenios con Senda, donde parte de esos trabajos se abordan sectorialmente en el área de Educación y comunitaria, pero enfocado fundamentalmente a la prevención.

El vacío lo tenemos especialmente en aquellas personas que tienen consumo de drogas un poco más complejos.

Por lo tanto, generan situaciones que son incivildades, porque se mezclan a veces con el tráfico o con el delito, para poder resolver su tema de consumo y ahí es donde no tenemos muchas veces alternativas.

Creo que la propuesta del Fiscal podría ir en esa línea, que tiene que ver con quienes finalmente infringen la ley.

Respecto al trabajo en situación de calle, nosotros tenemos también convenios con Mideso y algunas estrategias definidas del Mideso y de la Seremi de Desarrollo Social, pero sin embargo esto es suficiente.

Hay que entenderlo como un fenómeno mucho más complejo.

Hoy quienes circulan por la comuna o distintas comunas, se habrán dado cuenta de la explosión de personas en situación de calle que tenemos al menos en el último año y medio y en lugares muy visibles.

Nosotros abordamos la situación de manera permanente, pero se nos generan casi en algunos lugares pequeños campamentos.

Existen dos estrategias, una es un Centro de día, donde podemos absorber hasta 30 personas, donde se trabaja una estrategia de reeducación en torno a que estas personas puedan modificar su condición. No necesariamente eso resulta. Y se le entregan capacitaciones, una serie de herramientas, para que ellas efectivamente puedan modificar.

Y tenemos otros programas que básicamente consisten en que estas personas en el periodo de invierno, como Plan de Invierno, puedan pernoctar en un lugar más protegido, pero la verdad es que es absolutamente insuficiente y el fenómeno se ha ido complejizando de manera mayor.

También tenemos las personas que efectivamente teniendo varias soluciones o pudiendo optar a varias soluciones no lo hacen y prefieren vivir y mantener la condición de calle, porque es una condición que ellos ya por costumbre vienen desarrollando mucho tiempo y cuesta mucho que se incorporen a sistemas un poco más formales, para poder desarrollar su cotidianidad, pero les puedo decir que por ejemplo, las personas que están en el Centro de día, tienen servicios de cocina, servicio de lavandería, servicios higiénicos que pueden usar para poder ducharse, tienen servicios a los que acceden y una estrategia que podrían llegar en el día, utilizar esos servicios, pero después tenían que volver a la calle.

Hoy la metodología el Ministerio la modificó y estas personas pueden pernoctar también, pero es absolutamente insuficiente.

EL SEÑOR FARES JADUE: Si nosotros hemos catastrado, tenemos un par de cientos de personas en esa condición y los cupos que tenemos para atenderlas, que además son estrategias temporales, como el caso del Plan de Invierno, que dura desde mayo hasta septiembre u octubre, donde los podemos albergar, que ese es el sentido. Pero, no significa que la condición y visibilidad que hoy empieza a tener en la comuna, porque en los sectores comerciales tenemos muchos problemas, por la instalación permanente, especialmente calle El Manzano.

En Patronato es emblemático. Además, la complejidad que tiene en torno a que muchas de estas personas ya tienen trastornos psiquiátricos severos, no son sujetos que a veces se pueden abordar por los equipos, necesitan otro tipo de intervención mucho más especializada y a veces no existe. El psiquiátrico está colapsado, es la Unidad a la cual generalmente recurrimos cuando tenemos situaciones más complejas, la persona que nosotros habitualmente tratamos en El Manzano, que genera una acumulación de cartones impresionante en un rato, lo hemos desalojado, le hemos llevado los materiales que ella acumula y en la misma tarde ya ha vuelto a acumular gran cantidad de material y se instala a dormir, ya ha perdido de alguna manera el pudor.

Eso significa que también desarrolla algunas actividades, como ocupar la calle de servicio higiénico o andar desnuda.

En el sector de La Vega es muy habitual que los vecinos se quejen, por ejemplo que tienen incluso relaciones sexuales en presencia de los transeúntes.

Entonces, es lo que nos ocurre a la salida del metro Patronato, el pasaje que está para ingresar a La Vega.

Es un tema complejo, creo que el Consejo y las Instituciones que son parte del Consejo, debiéramos tal vez elaborar una propuesta, profundizar el diagnóstico nuestro, que de alguna lo plantea, para que este también sea entendido como un tema de seguridad pública.

EL SEÑOR ISMAEL CID: Comisario de la 6ta Comisaria de Recoleta.

Priorizando como lo dispone la ley, me voy a referir a la condición de calle y Carabineros.

Dentro del rol de comunidad pública, a través de la Micc, es un programa que tiene Carabineros de integración con la comunidad, hemos oficiado desde que asumí el mando y esto es una conducta que viene también de atrás, distintas situaciones respecto a la condición de calle.

Hay una que me preocupa más, donde nosotros oficiamos a la Municipalidad, pero también al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, respecto a una persona que está en condición de calle y habita un paradero de locomoción colectiva, en la parte superior, en el techo del paradero.

EL SEÑOR ISMAEL CID: Entonces, eso llama la atención, porque lamentablemente nosotros no tenemos el feed back de esta información.

Me consta que el Departamento encargado de la Municipalidad hace su trabajo, pero no existe esa retroalimentación de esa información, porque cumplimos con uno de los tantos roles que nos dispone la Constitución en las leyes, pero llegamos hasta cierta parte.

Sobre el tema incivildad, estimo conveniente y lo quería proponer, poder enviar a alguien de Policía Local, como bien lo decía el señor Fiscal, la Ley de Alcoholes la aborda el Juez de Policía Local, también invitar para el Concejo comunal, porque hay demasiadas patentes de alcoholes y eso conlleva a la incivildad que deriva en un delito de mayor connotación social.

Nosotros, durante el año, hemos cursado 118 infracciones de alcoholes y hemos decomisado 47 clandestinos.

Esto sigue igual, no sabemos qué pasa con esas infracciones que estamos cursando.

Eso conlleva y se los comento, porque hemos tenido un aumento de los delito violentos.

Tenemos un aumento de un 6% en lo que va acumulado del año, comparado con el mismo periodo del año anterior de los delitos violentos, pero también les quiero comentar que hemos disminuido en un 2% los delitos contra la propiedad.

Hoy, priorizando con nuestros escasos recursos, estamos enfocados en dos delitos violentos, que es el robo con intimidación y el robo con violencia.

Precisamente esos delitos se están cometiendo en el sector del Barrio Bellavista y sus alrededores.

Es producto de la ingesta de alcohol y el estado de ebriedad.

Entonces, hemos cursado 118 infracciones en el año y hemos desbaratado 47 locales de alcoholes clandestinos.

Estamos haciendo el trabajo, pero también sería bueno, saber por parte del Juez de Policía Local o de ambos Juzgados qué pasa con eso, porque el trabajo de los distintos actores se está haciendo.

Tenemos un trabajo en conjunto con la Fiscalía respecto a la Ley de Drogas.

En ese sentido, lo tenemos abordado, pero también me gustaría tocar el tema de que los vecinos.

Si bien es cierto denuncian, no todos lo hacen.

La información tampoco es buena en cuanto a los datos que uno requiere para poder realizar o iniciar una investigación o poder poner los antecedentes al Ministerio Publico, para poder iniciar una investigación.

En ese sentido, sería bueno educar dentro de las distintas reuniones que tenemos con la comunidad en ese sentido.

EL SEÑOR ISMAEL CID: Lo hacemos, pero también sería bueno que todos fuéramos educando o informando a los vecinos, respecto a esta situación. Un problema latente acá es el de los extranjeros. Ellos también tienen bastantes incivildades, son partícipes en delitos.

Si bien es cierto, tengo estadísticas que de 50 detenidos por robo con violencia, 37 son chilenos, otros 13 son extranjeros de distintas nacionalidades. O sea, el número no es tan importante, pero tampoco lo podemos dejar de lado.

Entonces, estoy en coordinación con la Policía de Investigaciones, para poder hacer operativo en conjunto y poder hacer un mayor control respecto a esto.

Traje la estadística de la última semana.

Considera en mi sistema hasta el 27 de marzo, justo el día cuando comienza el conflicto del Parque calle G.

Sin duda eso va a tener consecuencia e impacto en el aumento de delitos de mayor connotación social, lo debo dejar advertido, porque los recursos que estoy destinado para ese servicio, donde me incluyo, obviamente va en desmedro de la oferta de los servicios policiales que yo tengo que satisfacer a la demanda de los delitos de mayor connotación social.

La gente reclama escasa presencia y lamentablemente los mismos Carabineros que atiendan allá, son los mismos que están atendiendo los procedimientos policiales, los mismos que hacen prevención y todos los roles que cumplimos.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Es pertinente lo que ha planteado, porque en realidad hay ciertas materias que en mi calidad de Secretario Municipal tomo conocimiento.

El programa que ustedes tienen sobre el rol de comodidad pública, efectivamente llegan al Municipio muchas denuncias que ustedes realizan sobre estados de calle, problemas de follaje de los árboles que tapan alumbrado, estado de veredas, etc.

Me da la impresión que no hay una retroalimentación hacia ustedes, de qué es lo que hace el Municipio en relación con lo que ustedes están denunciando.

Mi compromiso en ese aspecto es de solicitar a cada uno de los Directores donde se derivan esas materias y que son de su competencia, que efectivamente ellos den una respuesta directamente a Carabineros.

Soy partidario que aunque tengamos que decir que no, porque sencillamente no tenemos los recursos, lo hagamos. Afrontarlo de esa manera es un compromiso que voy a pedir a los Directores y que informen a Carabineros.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: En relación con las patentes de alcoholes, es un tema muy antiguo en la comuna de Recoleta.

En realidad, ha sido muy difícil de poder restringirlo, porque aquí tenemos una norma, una ley y una Constitución, que garantiza el derecho al ejercicio, trabajo y actividad comercial.

En consecuencia, cuando se nos solicita una patente, en especial aquellas que no son de giro limitado -porque hay patentes de giro limitado, en las cuales tenemos un número y no podemos excedernos de ese número, pero otras que no son de giro limitado-, si esa patente solicitada cumple con todas las exigencias y requisitos que exige la ley, que tiene recepción final, que tiene el informe del Servicio de Salud, es imposible negar su otorgamiento.

Hemos tenido casos en que se ha negado y el contribuyente concurre a los Tribunales de Justicia y en definitiva nos obligan a tener que dar esa patente.

Recuerden además que las patentes de alcohol requieren informes de Juntas de Vecinos y por lo general las Juntas de Vecinos las informan favorablemente.

Son muy pocas las Juntas de Vecinos que tiene una política de no informarlas en forma positiva, informe que no es vinculante al Municipio, porque la Junta de Vecinos puede decir que no es conveniente y como la ley señala que no es vinculante, nos obliga a otorgarla.

Últimamente ha existido una política de mayor análisis, porque también han salido algunos dictámenes, jurisprudencia en el sentido que la Municipal eventualmente puede negar una patente, si hay informe negativo de Carabineros, si están ubicadas en sectores vulnerables y crean conflicto a la comunidad, pero siendo importante que esas materias estén contempladas en el Plan de Seguridad.

En relación con las infracciones que cursan en materia de alcoholes y que son de competencia del Juzgado de Policía Local, considero que debemos solicitarle al Juez, nos entregue información sobre los resultados es decir si se cursaron multas, si fueron absueltos.

Ahí tendríamos que establecer un mecanismo.

Creo que es factible a través de la DAC, la cual tiene la inspección en otro tipo de materias de comercio.

Lo lógico sería establecer un nexo entre Juzgados y la Dirección de Atención al Contribuyente, para a de esa forma informar a Carabineros o bien estar un procedimiento en el cual el Tribunal le informe a Carabineros, eso requiere un mayor análisis, toda vez los Jueces generalmente son muy celosos de la autonomía o independencia, teniendo claro que las Autoridades Municipales, carecen de facultades para solicitarles ese tipo de información

EL SEÑOR ANDRÉS MONTES: Aprovecho de excusarme, porque lamentablemente me tengo que retirar.

En varios otros Consejos comunales participan los Jueces de Policía Local, por ejemplo en Estación Central tienen un rol muy activo en todo lo que se refiere al comercio ambulante.

También en la comuna de Independencia estuvo presente en la última sesión la Jueza de Policía Local.

Creo que es importante, porque gran parte de los temas que tienen que ver con incivildades están en el ámbito de Policía Local.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Me parece bien y en ese caso el Secretario Ejecutivo o la encargada del Programa Comunitario, considerar a futuro la invitación a los Jueces de Policía Local, porque ellos efectivamente pueden dar respuesta a estas materias o inquietudes.

Como dice el señor Fiscal, la mayoría de las incivildades o infracciones que se cometen, son de competencia y resorte del Juzgado de Policía Local.

Al menos en esas materias estamos avanzando un poco y le pido a la señora Elda que tome nota de estas cosas, porque nosotros a nivel interno podemos darle solución a estas inquietudes, que son más que nada de información.

(Se retira de la sala el señor Andrés Montes)

EL SEÑOR LUIS ORELLANA: Comisario de la Bicrim Independencia de la Policía de Investigaciones.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que decía el Fiscal Regional, respecto a lo que es un plan enfocado en cuanto a los consumidores o al tema de drogas.

A nosotros cuando nos toca ver el tema de lo que es nuestro programa "Plan Micro Tráfico Cero", efectivamente vemos que en los lugares donde están los puntos de ventas hay mucho consumidor y también genera un cierto grado de inseguridad.

También sería bueno considerar que nos hemos percatado que en algunos lugares donde hemos hecho alguna intervención, son principalmente lugares donde una persona arrienda, pero son como 10 o 15 donde están familias que les cobran una pieza a un lugar con un valor elevado. Y dentro de este se genera un tema, lo que es convivencia, alcohol, venta de droga y además nos genera a nosotros una carga laboral excesiva.

Cuando ellos entran en conflicto denuncian, ocurre la amenaza y las lesiones. Tenemos que entrar al sistema de investigar, de llegar al lugar y después las personas se desisten.

EL SEÑOR LUIS ORELLANA: Entonces, al final tenemos una carga laboral y una gran cantidad de lo que es amenazas o lesiones, las cuales son el principal delito que en la comuna estamos viendo.

En ese aspecto también tratamos de ver quiénes son las personas que están detrás de estos lugares y nos encontramos que la mayoría son también extranjeros.

No sé si se puede ver cómo regular el tema del subarriendo y ver qué pasa con la gente que está en esos lugares.

La semana pasada se intervino por segunda vez un lugar cerca de Lastra, era una persona reincidente que continua y ahí nos encontramos nuevamente con esa realidad.

EL SEÑOR MARCELO ORELLANA: Coordinador del Programa Apoyo de Víctimas de la Zona Centro Norte, la cual tiene asiento justamente en la comuna de Recoleta.

Quisiera relevar, porque según lo que han expuesto, claramente el consumo de alcohol o ebriedad, como una de las principales incivildades, pero nosotros en los últimos años cada vez nos toca atender más delitos violentos, es decir, expós, que están precedidos por muchas amenazas.

Es decir, en las poblaciones ya no solo los delitos violentos se producen por un consumo de alcohol necesariamente, sino que muchas veces al interior hay conflictos vecinales, convivencias que previamente hay muchas amenazas, muchos delitos de amenazas denunciados, amenazas cruzadas, que finalmente desembocan en un delito de carácter violento.

Me parece importante poder relevar como las estadísticas que hay en la comuna en relación a estos delitos de amenazas, que podrían ser un antecedente que se puede frenar previamente antes que continúen en escalada la violencia.

Por lo menos las víctimas que nos toca atender, muchas veces vienen con situaciones de convivencia vecinal bien compleja, donde también hay en las poblaciones uso de armas, posesión de drogas, etc., y se trata de imponer este poder a nivel local.

Relevo la importancia que tiene tal vez un trabajo preventivo cuando hay muchas amenazas, para que se evite una escalada en delitos que podrían ser de mayor connotación social.

EL SEÑOR FERNANDO MANZUR: Concejal de la comuna.

Acá se han mencionado en varios términos lo que hace falta para poder tener un mayor logro en los objetivos planteados, pero lo que hace falta desde la Concejalía es políticas públicas para poder potenciar la participación ciudadana, la cual hoy efectivamente a nivel nacional no está garantizada desde el Estado.

EL SEÑOR FERNANDO MANZUR: Si bien existen leyes que permiten la creación en este caso de permitir cierto funcionamiento a las Organizaciones funcionales, aun así es escaso el apoyo, teniendo en cuenta todas las consideraciones que estas Organizaciones deben asumir en el rol a nivel territorial.

Es por eso que en gran medida las Instituciones del Estado se llevan el gran cargo de realizar todo el trabajo en todas las áreas.

Hoy vemos que en Recoleta, Carabineros, PDI y el Municipio esta sobrellevado con el trabajo que existe y es producto de la falta de herramientas que tenemos.

Un ejemplo muy claro de esto es que desde la Concejalía las pocas herramientas de fiscalización y apoyo que tenemos, por ejemplo lo que señalaba don Horacio, la situación para cuando el Concejo debe votar las patentes de alcoholes, si viene un contribuyente que está solicitando la patente de alcohol y presenta toda la documentación necesaria, nosotros nos vemos obligados a votar a favor.

Entendiendo situaciones complejas, entendiendo el factor social que puede provocar o el impacto de esta patente de alcohol en tal territorio, se nos ve muchas veces obligados a poder entregar esta patente.

Entonces, si bien hace falta como mencionaba el Mayor, cuando Carabineros oficia al Municipio, por ejemplo por falta de alumbrado público, señaléticas, etc., falta esa comunicación, así mismo falta en una diversidad de acciones para tener una mejor opción de toma de decisión.

En el Concejo de esta semana, se tuvo que aprobar una patente de alcohol, la cual era bastante compleja, porque había situaciones reiteradas de conducta, porque también hay contribuyentes que tienen más de una patente de alcohol. Eso es lo que hoy esta empañado con el libre mercado, donde hay contribuyentes que tienen en esta comunal más de 7 locales nocturnos con patente de alcohol, por supuesto sin un control.

La carta de requisito de la Junta de Vecinos rechazaba la patente de alcohol, pero Carabineros según las observaciones técnicas aceptaba la patente de alcohol. Ahora, tanto la opinión de Carabineros como la de la Junta de Vecinos no son vinculantes, entonces ahí nos encontramos con una disyuntiva sobre que pesa más, lo técnico o los antecedentes que tenemos de conflicto.

Por lo tanto se requiere una transformación en las políticas públicas, de cómo se diseñan para potenciar y apoyar más a nivel territorial.

Cuando se habla que efectivamente estamos sobrepasados, para ver como vemos estas problemáticas que se han presentado, creo que puntos de encuentro como el Consejo de Seguridad y las distintas Instituciones o herramientas que nos entrega el Estado o en este caso el Gobierno Local, se deben aprovechar para apuntar a trabajar estas mejoras o estas reparaciones a lo que ya existe.

EL SEÑOR FERNANDO MANZUR: Para eso debemos enfatizar y enérgicamente para poder hacer un trabajo real, cada uno cuando terminan estas sesiones, debemos cumplir con la palabra para poder avanzar en los términos, porque si no vamos viendo que cada vez que avanza el Consejo o esta instancia volvemos al punto inicial.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Me inquieta un poco el Consejo de Seguridad, porque hemos hecho varias observaciones y varios diagnósticos respecto a los temas.

Hemos estado más de un año y hemos siempre vuelto a lo mismo.

Siento que somos una sociedad demasiado castigadora.

Efectivamente, la participación ciudadana hoy tiene otros ámbitos, no tienen que ver incluso con estas demandas que creemos que la gente necesita.

El tema de las armas y la vulnerabilidad que hoy se produce en la comuna, tiene que ver justamente con que hemos llevado años haciendo este diagnóstico y no hemos hecho cosas concretas.

Como Cosoc hicimos una intervención e incluso creemos que el tema del consumo de drogas, pasaba por hablar con la gente sobre la despenalización de la marihuana.

Nosotros creemos que estamos en un Municipio súper pro, la sociedad civil de Recoleta es distinta a la sociedad civil de hace 10 años .

Aquí hay que poner los temas de Estado.

Cuando en el Parlamento hay una ley que dice que quiere despenalizar la marihuana, es que nosotros y el Municipio tiene que trabajar en eso, porque eso hace que afectivamente el tráfico no sea mayor.

Hemos dicho muchas veces que es muy raro que en algunos temas Carabineros esté, como el tema de la botillería, pero siempre hemos encontrado que hay una relación ciudadano Carabineros, delincuente Carabiniro.

Jamás se llevan presa a la gente que entra a robar a las casas, jamás se llevan preso el tipo que es traficante cuando la gente lo denuncia.

Los temas la sociedad civil los tiene claros, sabe cuáles son.

El tema es que nosotros tenemos que escucharla, tenemos que hacernos caso de las cosas que está diciendo la sociedad.

Nos vamos a volver un país castigador, no tenemos por qué castigar a las 15 familias que viven eso, hay que castigar al que arrienda 15 piezas en un estado deplorable. A ese hay que castigar, a él hay que ponerle una denuncia, porque está lucrando con la vida humana de gente que viene de otros países a mejorar su vida, no a pernoctar a este país, como muchos Chilenos han ido a otros lugares.

Cuando nos dicen que no somos incumbentes, no queremos la botillería... ¿Saben por qué las Juntas de Vecinos no quieren botillerías?

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Porque tenemos claro que cada 600 habitantes puede haber una botillería y eso lo dice la ley.

Cuando hay aspectos técnicos pensemos en la ley.

Pensemos por qué los vecinos están diciendo que no se puede hacer.

Hay más botillerías que farmacias, más que salas cuna, más que escuelas.

Entonces, nosotros y el Estado tenemos que pensar cómo queremos Recoleta de una seguridad distinta, me gustaría que estuviera la persona que están pidiendo, porque cuando uno habla con un vecino dicen que hablaron con el Juez y les cobro 20 mil pesos y 60 mil era la multa, que nos diga el porqué.

Si yo cometo una infracción, la pago, pero porque me beneficia.

Por qué los jóvenes tienen que ser castigados si no tienen las posibilidades.

O sea, los lugares de esquina hoy para los jóvenes son lugares de encuentro, cómo lo hacemos en casa con una copa de vino, ellos lo hacen con una cerveza y conversan de la vida lo que les está pasando. Esa es la verdad.

Entonces, lo ajeno a la sociedad civil, lo que nosotros no creemos que hace la sociedad civil lo está haciendo.

Las marchas son parte de la sociedad civil.

Los reclamos al agua, la luz y todo eso son de la sociedad civil, lo que está pasando en este país tiene que ver con la sociedad civil, la cual está cansada de los instrumentos.

Como voy a sentir hoy un Carabinero más cercano si hay un fraude de tantos millones y sale en la tele.

Cómo voy a creer en la Institución si hoy están todos con problemas de boletas falsas y todo eso.

Lo único que hacemos es castigar.

La gente que está en situación de calle es porque ya está alcoholizada, es porque ya este enferma y el Estado tiene que tomar en cuenta eso.

Hacerles casa de acogida no sirve.

Hacer prevención al joven de qué sirve. Si va a ir en el día al lugar de prevención y en la noche se va a tomar una cerveza.

Creo que hay muchos temas que nosotros creemos y debemos empezar a pensar como la sociedad civil, no ser más castigadores, sino que darnos el tiempo de como nosotros convertimos una comuna de Recoleta en un lugar de convivencia, de un bien social, no de un lugar donde yo termino con el delito porque castigo. Las cárceles están llenas; entonces, dónde los vamos a mandar.

Es fácil hablar de la participación ciudadana, es fácil para algunos creer que hacer participación ciudadana es como sentarse con un vecino. Es mucho más que eso, y aquí el Municipio tiene que ser responsable también de ese tipo de cosas.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Este es el sentido del Consejo, este Consejo no va a castigar, sino que va a proponer todo un plan de acción, justamente para darle más seguridad a los vecinos.

EL SEÑOR ISMAEL CID: Discrepo.

Está bien, aquí nosotros nos juntamos para buscar soluciones concretas a temas puntuales de seguridad.

No podemos sentarnos acá a tratar de arreglar todo el país, porque no va ser.

Tampoco tenemos incidencia en el cambio de las leyes.

La Constitución es la base y la carta fundamental de todas ellas.

Discrepo en el sentido de que no se trata de ser castigadores en la ingesta de alcohol, puedo entenderlo como persona, pero no como Carabinero que los jóvenes estén conversando de la vida en una esquina con alcohol, porque la ley no lo permite. Por ende, no me voy a comprometer a decir que voy a dejar que todos los jóvenes en las esquinas estén ingiriendo alcohol, porque ese es un delito que va contra la norma.

Como réplica, solo quiero aclarar, porque algo que está en contingencia que afecta a mi Institución, a la cual represento y llevo más de 22 años, soy hijo también de Oficial de Carabineros y tengo un hermano también que es Oficial de Carabineros.

En mi Institución somos más de 50 mil hombres, hablando entre hombres y mujeres.

En este momento, los que están en Juicio no superan los 30 ex Carabineros. Matemáticamente ni siquiera llegamos al 0,05% de una gran Institución y le quiero decir que la gente sí confía en nosotros, porque la invito a escuchar la radio, donde la gente en este momento nos está llamando porque va a tener un hijo, porque tiene un problema, porque hubo un accidente, nos llaman antes que los Bomberos, Ambulancias y todos.

Entonces, no creo que vaya al caso acá tocar un tema de una credibilidad de una Institución, que está cumpliendo 90 años, por un porcentaje bastante menor de personas que se desviaron de la ética y la doctrina institucional y que van a pagar como corresponde.

LA SEÑORA CECILIA DELGADO: Valoro esta instancia.

De hecho, esta Instancia se Institucionalizo a partir de una experiencia que viene desde el Gobierno del ex Presidente Lagos.

Esta es una buena experiencia para coordinarnos, para poder discutir y poner información en la mesa.

Estoy de acuerdo con usted, Mayor, en que las leyes no las hacemos nosotros, pero si podemos dar una opinión.

LA SEÑORA CECILIA DELGADO: El tema de la Ley de Alcoholes lo hemos pedido, también fui Concejala, muchas veces quise abstenerme, si tengo que votar si o si una patente, no tiene ni un sentido que este alojado en el Concejo Municipal, tiene que ser un acto administrativo.

Hay cosas estructurales, tenemos problemas y creo que aquí nadie quiere ser castigador, menos en los adolescentes.

Ellos tienen que aprender, creo que el aprendizaje es mayor y por eso es que hay que pensar y recojo lo que dice el Fiscal y algunos otros, respecto sobre qué alternativas tenemos, para que también tenga quien hace algún tipo de falta, que no tiene que ver con acusar, sino que él ha cometido una falta en contra de otros. Vivimos en comunidad, por lo tanto, mi derecho termina donde parte el derecho del otro, y eso es lo que pasa con las riñas, por ejemplo.

Entonces ¿qué vamos hacer con los jóvenes?

Por eso es importante la discusión con los Jueces de Policía Local, ¿vamos a aplicarle la multa y punto?

Ese es un castigo que no forma, porque en general el papá se lo paga, pero el trabajo comunitario es otra cosa..

Cómo hacemos de ese trabajo comunitario también una experiencia de vida, que puede cambiar, quizás no a todos, pero puede cambiar la vida de una persona es importante.

Lo que si le quiero decir al Concejal, hay intervenciones que si podemos hacer, podemos coordinar y que esta de nuestra mano.

La participación ciudadana no depende del Estado, creo que en el territorio, todas las expresiones del Estado, ya sean las Policías, los Servicios y el Municipio, que es la cabeza institucional, autónoma de una comuna y su representación, es quien tiene la responsabilidad.

Quizás no tiene todas las herramientas, pero nosotros tenemos que ser capaces con todo lo que tenemos, de sentarnos en esta mesa y ponernos de acuerdo.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Es primera vez que participo en este Consejo, anteriormente participé cuando se constituyó, pero hay muchas cosas concretas que se han dicho y sería bueno que en este caso la señora Elda como encargada y como además tengo entendido que se está empezando a elaborar el Plan de Seguridad Comunal, es obligatorio que nosotros lo propongamos posteriormente al Concejo Municipal.

Ya se han dado varias ideas, cosa que les vayan incorporando y empezar, porque creo que con la elaboración del Plan Comunal van a salir muchas materias de las que hoy estamos conversando.

Esa sería la petición, que se vayan incorporando.

LA SEÑORA ELDA FAZZI: En torno al tema del castigo, hay una demonización.

La verdad es que quien sanciona la norma debe ser castigado.

Hay una transgresión a la norma, por lo tanto debe haber sanción.

El tema es que cuando alguien agrede lo normado, de hecho hasta uno en su casa dice si alguien hace esto le pasara esto otro, para aclararlo, porque la verdad es que de pronto se demonizan algunas cosas y son necesarias, porque vivimos en una sociedad que esta normada y tiene que ver con los bordes.

Si paso este límite, debo saber que me va a pasar esto otro, pero por otro lado, también dejar en claro que nosotros como Municipio, tenemos una mirada preventiva.

Lamentablemente lo preventivo es a mediano o largo plazo, no es tangible.

Hay una inversión importante como Municipio en las escuelas abiertas, en donde tenemos espacios para que los jóvenes y Organizaciones estén de lunes a viernes funcionando.

Entonces, hay un tema que tiene que ver con el castigo, pero quien comete un delito o trasgrede la norma debe ser sancionado.

Además, estamos en una sociedad heteronormativa.

Señora Mabel, de corazón, que le quede claro, que la idea nuestra siempre ha sido la prevención.

Hay un despliegue tremendo.

También pido a los Consejeros pensar cómo hacemos una estrategia, para que todo este despliegue sea visible, porque por ejemplo, cuando llego a los Consejos, todo el mundo dice que los Carabineros no hacen nada o la PDI no hace nada, pero veo el despliegue, nosotros tenemos una coordinación, hay un trabajo en el territorio. Hay horas que uno podría estar en su casa tomando café y estamos trabajando, a las 10 de la noche, sábado o domingo. No es que alguien no haga el trabajo.

Obviamente, la gente está muy insegura sobre el tema de la delincuencia, es que ese despliegue no es visible, cómo hacemos que la gente vea que si hay cosas que se están haciendo. Hay un importante tema de la prevención y el castigo si es necesario.

Vamos a reunirnos en torno al tema del circuito del femicidio y prontamente convocaremos a Carabineros, PDI, Centro de la Mujer y OPD.

EL SEÑOR MARCELO ORELLANA: Soy del Programa de Apoyo a Víctimas, institución de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que coordina las red asistencia a víctimas.

Uno de los productos más importantes que se ha podido coordinar es el circuito de femicidios, en el cual participan las Policías, Carabineros y PDI, junto a Sename y nosotros los Centros de víctimas.

EL SEÑOR MARCELO ORELLANA: Queremos organizarnos previamente y no actuar solo reactivamente, entonces en conjunto con el Municipio vamos a hacer una sesión del circuito de femicidio en la comuna.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se les agradece su participación. Damos por terminada la sesión, a las 11:36 horas.


 **PATRICIO AGUILAR QUEZADA**
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


 **HORACIO NOVOA MEDINA**
ALCALDE (s)

HNM/ PAQ/ ngc